

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 398-16

Comodoro Rivadavia, 02 NOV. 2016

VISTO:

La solicitud de cambio de situación de revista del Prof. Lucas Hilgenberg en su condición de docente de la asignatura Metodología y práctica de la enseñanza de las carreras de profesorado de la sede Comodoro Rivadavia; y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Lucas Hilgenberg se desempeña como jefe de trabajos prácticos, regular, de la asignatura Metodología y práctica de la enseñanza de las carreras de profesorado de la sede Comodoro Rivadavia.

Que como criterio general, la Facultad procura que los docentes que se desempeñan en asignaturas de residencia y práctica de la enseñanza en instituciones escolares de carreras de profesorado cuenten con dedicación superior a simple.

Que la Prof. Dolores Domínguez, en su condición de profesora responsable de la asignatura del Visto, ha solicitado aumento de dedicación para el mencionado profesor.

Que alega razones que son atendibles.

Que este Cuerpo comparte la solicitud.

Que en términos presupuestarios corresponde asignar la diferencia entre dedicación simple y semiexclusiva al cambio de dedicación de la Prof. Dolores Domínguez de exclusiva a semiexclusiva Res. CDFHCS 082/16.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad por los presentes en la VIª sesión ordinaria del Cuerpo los días 24 y 25 de octubre ppdos.

POR ELLO:

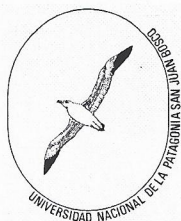
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Modificar la situación de revista del **Prof. Lucas Hilgenberg, DNI 28.636.988**, en la Facultad, que a partir del 01/11/16 pasará a revistar como jefe de trabajos prácticos, regular, dedicación Semiexclusiva, en la asignatura **Metodología y práctica de la enseñanza** de las carreras de profesorado de la sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) La/s designación/es objeto de la presente carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

//...



2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

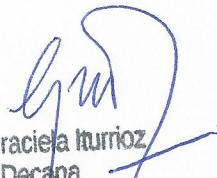
- a. notificación de la designación correspondiente
- b. presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c. presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido
ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 398 - 16

Mmg.


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB